

Luis Suárez Ávila¹

LOS GITANOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA EN TIEMPOS DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

GYPSIES OF EL PUERTO DE SANTA MARÍA DURING THE TIME OF THE MARQUIS DE LA ENSENADA

Nota Editorial

In Memoriam

El Consejo Editorial de *Revista de Historia de El Puerto* manifiesta su reconocimiento a la figura de Luis Suárez Ávila, autor de una magna obra de investigación sobre el flamenco y el romancero de tradición oral, principalmente, así como sobre diversos temas de la cultura andaluza y de la literatura española. Expresamos también nuestro pesar por su pérdida como amigo y colaborador de esta revista en tantos aspectos.

Este artículo está disponible en [gentedelpuerto.org](https://www.gentedelpuerto.org) (<https://www.gentedelpuerto.com/2018/04/09/3-579-los-gitanos-del-puerto-de-santa-maria-condenados-a-la-mina-de-almaden-ano-1745/#comments>), pero Luis Suárez quiso publicarlo también en esta revista dotado de las correspondientes referencias archivísticas y bibliográficas. Nos envió, en primera instancia, la versión literal de la conferencia que pronunció en la Academia de Bellas Artes “Santa Cecilia” de El Puerto para que considerásemos si nos interesaba su publicación y en tal caso modificar la introducción y completarlo con las anotaciones precisas. Nuestra respuesta fue positiva, dada la importancia del tema tratado y la calidad científica y literaria aportada por Luis Suárez. Lamentablemente, su salud se resintió, sobre todo a partir de 2021, y ya no encontró el tiempo necesario para ello, pese a que en varias ocasiones nos manifestó su deseo de llevarlo a cabo.

Consideramos que la publicación de su texto tal cual nos lo envió es el mejor homenaje que podemos hacerle a nuestro inolvidable amigo, colaborador e investigador Luis Suárez Ávila.

¹ I.U. Seminario Ramón Menéndez Pidal. Universidad Complutense. Madrid

LOS GITANOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA EN TIEMPOS DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

De entrada diré que, aunque parezca algo largo y premioso, la ocasión es única, ahora que conmemoramos la presencia del Marqués de la Ensenada en El Puerto, para tratar, resumidamente, pero con algún detalle, la llamada cuestión gitana.

Como contrapunto al tema de que voy a tratar hoy –la gran redada de los gitanos de 1749–, es preciso entrar, someramente, en los antecedentes.

El siglo XV fue idílico para los gitanos. La entrada por Cataluña de Don Juan del Egipto Menor con todo su séquito, unos doscientos, portadores de reliquias, por supuesto falsas, con un Breve del Papa Martín V –ni que decir tiene, falso–, hace que Alfonso V el Magnánimo les otorgue un salvoconducto el 12 de enero de 1425, como “el muy amado y devoto”. Iban, decían, en peregrinación a Santiago en penitencia. Al poco, otro grupo distinto aparece por Palencia y ya se titulan Condes del Pequeño Egipto. El 8 de mayo de 1425, Don Tomás, Conde del Egipto Menor, obtiene también salvoconducto para transitar, morar y estar con su familia, con caballos, equipaje y oro. Por cierto que este Don Tomás sufre en Alagón el robo de dos perros, adiestrados sin duda para los juegos circenses. Con la intervención del Rey, le son devueltos al Conde el 24 de mayo del mismo año. El grupo de Don Tomás, el 23 de mayo de 1435, renueva su salvoconducto ante el Escribano Sancho de Arto. Otro Conde de Egipto Menor, Don Jacques, peregrino a Santiago y a otros devotos lugares, consigue del propio Rey, en Daroca, el 4 de marzo de 1460, un nuevo salvoconducto y, días después, está en Tarazona con un acompañamiento de cien personas. El 20 de noviembre de 1462 llegaron a Jaén dos Condes del Pequeño Egipto, don Tomás y don Martín, con más de cien personas, “sus naturales y vasallos”. Dicen que “...habían sido conquistados y destruidos por el Gran Turco; y porque después de ser conquistados parece ser que negaron nuestra fe, hacía muchos días que, por mandato del Santo Padre, andaban por todos los reinos y provincias de la cristiandad haciendo penitencia... el señor condestable los recibió muy honorablemente y los mandó aposentar y hacer grandes honras”.

“Muchos días los dichos condes comieron con él y con la señora condesa... “Es deliciosa la lectura, mucho más amplia, de la Crónica del Condestable sobre esta visita. En 1470, el Condestable vuelve a acoger a un Don Jacobo Conde del Pequeño Egipto, a su esposa la Condesa doña Loysa y un séquito de 50 personas y los tiene a mesa y mantel en su palacio de Andujar. Quince días después apa-

recen el duque Don Paulo de la Pequeña Egipto con su esposa y un gran séquito, que traían letras del Rey de Francia y el Condestable los trata “segund a la dignidad de su título duçial requería”.

En 1481, Don Diego de Mendoza, el futuro Duque del Infantado, deja preñada a la gitana María Cabrera de la que nace Don Martín “El Gitano”, que llega a Arcediano de Guadalajara y Talavera. Este seduce a una tía de Miguel de Cervantes, María de Cervantes, de la que nace su prima Martina. El 24 de mayo de 1484 los regidores de Madrid dan, de la sisa de la carne, 1.000 maravedíes a un grupo de peregrinos gitanos. En 1491, los Reyes Católicos expiden un salvoconducto al Conde Don Felipe del Pequeño Egipto. En “La Celestina” (1499) ya aparecen como que practican la lectura de las manos. Pero lo que había estado velado en la guerra, luce en la paz. Los gitanos, los egipcianos, ya son un problema. Con la Pragmática de 1499 de Medina del Campo comienza toda una suerte de agravios y condenas hasta 1783. En el tercer viaje colombino ya hay presos a los se les conmutan penas graves por enrolarse. Entre ellos están dos gitanos “homiçianos” de aquí: Macias y Antón del Egipto con sus mujeres, María y Catalina. Pero esto es sólo el principio.

(Reyes Católicos. Pragmática de Medina del Campo, 1499)

"Mandamos a los egipcianos que andan vagando por nuestros reinos y señoríos con sus mujeres e hijos, que del día que esta ley fuera notificada y pregonada en nuestra corte, y en las villas, lugares y ciudades que son cabeza de partido hasta sesenta días siguientes, cada uno de ellos viva por oficios conocidos, que mejor supieran aprovecharse, estando atada en lugares donde acordasen asentar o tomar vivienda de señores a quien sirvan, y los den lo hubiese menester y no anden más juntos vagando por nuestros reinos como lo facen, o dentro de otros sesenta días primeros siguientes, salgan de nuestros reinos y no vuelvan a ellos en manera alguna, so pena de que si en ellos fueren hallados o tomados sin oficios o sin señores juntos, pasados los dichos días, que den a cada uno cien azotes por la primera vez, y los destierren perpetuamente destos reinos; y por la segunda vez, que les corten las orejas, y estén sesenta días en las cadenas, y los tornen a desterrar, como dicho es, y por la tercera vez, que sean cautivos de los que los tomasen por toda la vida". Aquí comienza todo.

Sin embargo, incorregibles, durante los siglos XVI y XVII, los gitanos son condenados a galeras. Desde Carlos V hasta Carlos II las Pragmáticas en este sentido se multiplican. Junto a los buenas boyas, se precisan remeros, forzados, entre los que hay condenados por delitos comunes, algún fraile relaxo y otros, como los gitanos, por el solo hecho de serlo. Arbitristas y memorialistas como

Sancho de Moncada, Juan de Quiñones, Alonso de Ulloa o Pedro de Salazar Mendoza, se encargan de crear un clima ciertamente adverso para los gitanos, adjudicándole toda clase de crímenes, incluso la antropofagia, tener mujeres comunes, ser entrantes en las casas de los señores con cantares y bailes torpes, y con otras artes: la adivinación o las tercerías amorosas, por ejemplo. Les adjudican ser ladrones, salteadores de caminos, amancebados y que no frecuentan las iglesias, ni los sacramentos, entre otras muchas cosas. También que roban niños y que se les unen bandidos y frailes y monjas escapados de sus conventos. Por el contrario, la literatura desde Gil Vicente ha ido creando el prototipo de gitano ceceante en el hablar, ciertamente exótico y atrayente. Cervantes, por ejemplo, en *La Gitanilla*, pinta a Preciosa cantando romances en tono correntío y loquesco, costumbre que perdurará, desde el XVI hasta el día de hoy en los gitanos de El Puerto. Cervantes exalta también el culto a la virginidad de las gitanas. Vicente Espinel, los pinta valentones, como Suárez de Figueroa en su *Pasajero*. En Mateo Alemán [¿o en el Estebanillo González ¿] están en las galeras de El Puerto. Sin embargo el teatro, es donde mejor se percibe el retrato del veritable gitano. Lope, sin ir más lejos, contra la acusación de infidelidad de los arbitristas, envidia la fidelidad de las gitanas:

En las galeras irá
Preso y jamás ofendido.
Estas son mujeres solas.
¡Con qué lealtad van al Puerto
En viendo que arriban cierto
Las galeras españolas!
Allí les llevan dinero,
Regalos, ropa, calzado,
Tanto, que fuera forzado,
Por ver amor verdadero.

El teatro también nos dará las primeras noticias de sus cantos y bailes. El teatro de los Siglos de Oro nos irá fraguando la imagen tópica del gitano que luego terminará por perfilarse en los sainetes dieciochescos y en las tonadillas escénicas.

Y, aunque se les prohíbe reiteradamente vagar, vestir sus trajes, hablar en su lengua, tener caballerías, dedicarse a la herrería, bajo penas que oscilan entre seis años y diez años de galeras, toda una muerte civil, ellos siguen en sus trece. Sin embargo, con sus trajes, se les ve integrados en las comparsas que, con los negros, cantan y bailan la zarabanda en las procesiones del Corpus Christi, o en las casas de los señores y nobles, donde cantan y bailan la diabólica zarabanda, la Chacona, el mangindoy o la danza del cascabel gordo, aunque lo tenían prohibido.

Por eso, protegidos por los señores que los acogían o por acogerse en sagrado, lo que siempre engendró polémicas sobre su licitud para los gitanos, lo cierto es que muchas de las pragmáticas no se cumplían con la debida diligencia. Solamente cuando había alguna expedición marítima o la preparación de una batalla, se echaba mano de los gitanos aplicándoles condenas de seis a diez años de galeras, aunque alguna vez, por escurridizos, hubo que requisar a todos los esclavos, indemnizando a sus amos. Esto se hizo, además, para construir con esclavos, extraídos de las casas de sus dueños, el Hospital de Galeras, en lo alto de la calle San Juan.

No es de extrañar que El Puerto de Santa María, primera Capitanía General de la Mar Océana y Capitanía General de las Costas de Andalucía que desde 1540, o aun antes, fue base e internadero de las Galeras Reales de España, se convirtiera en un auténtico hervidero de gente de raza gitana. Las penas habían de cumplirlas en esta Ciudad, en la que, alrededor de la flota se establece y merodea una infinidad de personajes, personas y personillas: Andrea Doria, el Duque de Fernandina, Don Álvaro de Bazán, desde el poeta cordobés D. Luis Carrillo Sotomayor, que fue cuatralbo de las galeras del Puerto; desde Miguel de Cervantes, que fue su proveedor; desde D. Juan de Austria, que funda la capilla y el hospital de Galeras...; hasta la soldadesca y un sin fin de gente multicolor y varia, sin olvidar a los gitanos, condenados al duro banco, y a sus familiares, que acuden a nuestra Ciudad para estar más cerca de los penados.

Así se produce un asentamiento de familias gitanas muy numeroso que, en torno a la llamada Cruz de los Gitanos, van instalándose en chozas y en habitaciones de humildes casas de vecinos aledañas al barrio de Santa Clara. Hubo un alto grado de integración, sobre todo de simpatía hacia ellas que entran en las casas principales, aunque también algún incidente como el acaecido en El Puerto en 1695, en que un grupo de gitanas agreden a un ciego que iba pregonando la pragmática de cómo habían de vivir. Con la marcha de las galeras a Cartagena, por estar impracticable el Río Guadalete, los gitanos portuenses siguen presos y, en la galizabra San Ginés, forman toda una juerga. Entretienen a los soldados “cantando en su jerigonza”, como dice un testigo, hasta que los maniatan y con hachas y martillos parten sus grilletes. Escapan de la embarcación y se internan en tierra, donde desaparecen.

La espantosa vida en galeras ha sido estudiada en su primoroso ensayo por nuestro casi paisano, Gregorio Marañón, que puede consultar cualquiera en Internet, por lo que no me extenderé.

De puntillas he pasado por esos tres siglos. Y debemos entrar en harina.

De Felipe V siempre se ha dicho que, con alguna variante, se limitó a reiterar las pragmáticas de sus antecesores y ordenar un censo de los llamados gitanos que se llevó a cabo escrupulosamente en 1717. En El Puerto, aunque no era de las poblaciones escogidas para residir, habilitadas por la Pragmática de 15 de enero de 1717, hay entonces 193 gitanos. Sin embargo en el manuscrito de mi propiedad de las Memorias de don José Miguel Bernal, escrupulosamente editado por el profesor Juan José Iglesias que me precedió el martes pasado, se dice “1745.... El 5 de diciembre (por orden del rey) se expulsaron de esta ciudad todos los gitanos, pero por otra orden volvieron al muy poco tiempo” Y el Profesor Iglesias pone por nota que, sin duda de se refiere a la Real Cédula de 30 de octubre de 1745 y a la posterior Pragmática de 19 de julio de 1746. Aunque la vuelta acaso pueda referirse a la real provisión de 7 de febrero de 1746 en que ya se incluye El Puerto entre las ciudades en que pudieran residir.

En 1960 recogí unas enigmáticas coplas de tonás corridas a un octogenario gitano portuense, Juan Vargas Ortega, descendiente de El Fillo y El Nitri, que la había aprendido de otro gitano de aquí, mucho más antiguo, llamado Perico La Tatá. Varios años después la encontré viva en boca de Alonso el del Cepillo, viejo gitano de El Puerto y sexto nieto, no se nos olvide el nombre, de Pedro Bermúdez. En 1987, con notables variantes y precedida de un trozo del romance del conde Grifos Lombardo, la pude recoger a Juan de los Reyes Pastor y es esta:

Preso, lo llevaban preso,
preso y mu bien arrojao;
no es por robo ni por muerte
que él a nadie había marao.

Los gitanitos del Puerto
fuimos los más desgraciados,
que a las minas del azogue
nos llevaban sentenciasos.

Y al otro día siguiente
nos pusieron una gorra
y unas babuchas de esparto
que el sentimiento m ajoga (ahoga).

Y pa darnos más martirio,
nos pusieron un maestro
que a to er que no andaba listo
a palito lo dejaban muerto.

Los gitanitos del Puerto
fuimos los más desgraciaos
que nos poíamos comparar
con los que están enterraos

Estas coplas nos ponen ante unos episodios, ocurridos en El Puerto, la noche del 27 de septiembre de 1745, por obra y gracia del brigadier Don Diego de Cárdenas, caballero calatravo y gobernador de El Puerto. Aquella noche ingresaron en la cárcel de esta ciudad, en la que había algunos gitanos pendientes de enviar a galeras, 43 hombres y 32 mujeres, lo que quiere decir que se trataba de todos los gitanos adultos que en ese momento estaban vecindados, residentes en la ciudad y quienes, “sin serlo vestían su traje y se comunicaban con ellos”. Fueron estos el gallego Juan Pereira que trabajaba en las fraguas de los gitanos y Lorenzo Montoya, natural de Arcos que acudió a El Puerto a comprar materiales, pero con salvoconducto de la autoridad para realizar el viaje, aunque dormía, en esos momentos, en la casa de un gitano herrero amigo suyo.

La lista de los gitanos portuenses aprehendidos es: Bartolomé Morón con sus hijos y un hermano; Pedro Bermúdez, apresado con sus dos hijos, uno conocido como Cantoral (De los Cantorales/ tanto canta el chico/ como canta el grande, que se decía), Francisco Romero, alias Ballato, con sus hermanos Cristóbal y Blas; Blas Suárez, con su hijo Juan López Suárez, alias Salomón y su yerno Francisco Jiménez, Fernando Vargas y sus hijos Antonio y Juan; Andrés Contreras, Juan Pascual y Juan de Fuentes, alias Rentero, a los hermanos Manuel y Francisco Suárez, alias Porriana y muchos más que se apellidan Mejías, Cortés, Monje, Núñez, Soto... etc.

A los varones se les envió a las minas del azogue en Almadén, a cumplir condena por cuatro años, con la excepción de Lorenzo Montoya que acreditó tener sus licencias para viajar dadas por las autoridades de Arcos y Bartolomé Miguel Morón y Jerónimo Mateo que fueron enviados como gastadores a los presidios.

A las mujeres se las mandó desterradas a los lugares que habían sido señalados, hasta que por provisión real de 7 de febrero de 1746 se señaló El Puerto como uno de ellos y volvieron.

No eran extraños los gitanos en las minas de Almadén. En distintas ocasiones habían sido destinados allí galeotes, por el tiempo de sus condenas. La falta de mano de obra y la enfermedad del azogamiento, la dureza del trabajo, así como el mal trato que se les daba hizo que el Consejo de las Órdenes mandara,

como Juez visitador, a Mateo Alemán, quien, en febrero de 1593, había realizado su información secreta, interrogando a todos los condenados y cuyos resultados sobrecogedores no son más que el fiel retrato de la copla que acabamos de oír. Lo mismo en 1593 que en 1745.

De todos los gitanos portuenses presos en las Minas, se destacaron Pedro Bermúdez, Cantoral, hijo de Pedro Bermúdez y de María Campos, alias La Cautiva, quien antes de estar en las minas, estuvo preso seis años en los presidios de África por una reyerta con Juan de Soto. En Almadén participó también en la muerte de otro forzado, José Pisón y, en varias ocasiones, estuvo castigado a media ración. Otro portuense, gitano, Manuel Jiménez, alias Perrián, casado con la gitana María Francisca, alias La Berrenda, de las detenidas en El Puerto en 1745, dice no ser gitano, sino oriundo de Cuba, y el expediente destaca su carácter malévolo.

Sin embargo Juan López Suárez, alias Salomón y Manuel López Jiménez intervienen para calmar un motín que organizaron los forzados. Ambos y Jerónimo Gabriel Morón, solicitaron que se les trasladaran a La Carraca, sin concedérselo, aunque lo habían hecho antes con Juan de Fuentes. En vano piden la libertad las mujeres de todos estos gitanos en memoriales desgarradores. Algunos están enfermos de gravedad, como Juan López Suárez, Manuel José Jiménez o Jerónimo Gabriel Morón.

Han estado en las minas más de veinte años, pero lo podrán contar. Sin embargo alguno de los gitanos portuenses como Diego Ramón Jiménez, Juan Tomás Bermúdez, Pedro Cristóbal y muchos otros, yacen muertos, en tierras de Almadén.

Si la prisión de los gitanos de El Puerto en las Minas duró más de veinte años, cuando fueron condenados a cuatro años en 1745, es porque su situación se enlaza con otra mucho más encarnizada y cruel, en 1749.

Don Gaspar Vázquez Tablada, Obispo de Oviedo, que fue Gobernador del Consejo de Castilla entre el 23 de agosto de 1746 hasta el 10 de agosto de 1749, concibió una propuesta para acabar con la cuestión gitana: El destierro de todos los gitanos para siempre fuera de España y bajo pena de muerte al que no abandonara estos reinos. Y, como alternativa, a las mujeres se las internaría en tres casas en Andalucía, en Castilla y en Aragón. Y a los varones menores de cincuenta años, pero desde los quince, a los presidios de África y fábricas y navíos para el aprendizaje de oficios. Solamente se salvaban los mayores de 50 años que permanecerían vigilados en sus pueblos y los enfermos y ancianos que pasarían a los hospitales y asilos “para que se les asista y mueran cristianamente”.

Sin embargo, de lo que se trataba era del exterminio. El Marqués de la Ensenada en sus notas manuscritas, lo programa:

“Luego que se concluya la reducción de la caballería, se dispondrá la extinción de los gitanos. Para ello es menester saber los pueblos en que están y en qué número. La prisión ha de ser en un mismo día y a una misma hora. Antes se han de reconocer los puntos de retirada para apostarse en ellos tropa. Los oficiales que manden las partidas han de ser escogidos por la confianza y el secreto, en el cual consiste el logro y el que los gitanos no se venguen de los pobres paisanos. Estas gentes que se llaman gitanos no tienen religión: puestos en presidios se les enseñará y se acabará con esta malvada raza. A lo menos el gobernador del Consejo no hallará reparo en que se separasen los maridos de las mujeres, pero esta materia yo no la he de evacuar”.

Para aliviar la conciencia del Rey Fernando VI, su confesor, el padre Rávago, escribirá esta nota: “Grande obsequio hará el rey a Dios Nuestro Señor si lograrse extinguir a esta gente”.

Pero el cese del Obispo de Oviedo en agosto de 1749 y el nombramiento como Gobernador del Consejo del Reino del Arzobispo de Barcelona dio a Ensenada aún más alas.

En toda España, la noche del miércoles día 30 de julio de 1749, todos Corregidores abrirían un sobre cerrado que habían recibido con las instrucciones de lo que habían de hacer.

En El Puerto, el licenciado Francisco José de Béjar, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor por S. M. que sirve interinamente de Corregidor, da cuenta de las instrucciones del Nuncio de S.S. sobre el acogimiento a sagrado que no afectaría a los gitanos, hizo repartimiento de los diferentes cuarteles entre Don Antonio Félix de Reinoso, Alguacil Mayor de la Justicia y Don Carlos Álvarez Cuevas, Teniente Alguacil Mayor para proceder a la prisión de todos los gitanos sin distinción de sexo y edad que se hallaren y ordena se proceda a embargarle todos sus bienes. De otra parte, acuerda lo mismo con Don Joaquín de Mendoza Pacheco, Teniente del Regimiento de caballería de Alcántara y comandante del destacamento que se ha dispuesto para la prisión de los gitanos, cuyo destino será la Cárcel Pública, de la que es Alcaide Don Miguel de Esquivel.

Y así proceden. Pero surgen inconvenientes: Varios, unos trece gitanos, se han acogido a sagrado en el Monasterio de la Victoria de San Francisco de Paula. Pero el edicto del Nuncio no lo contempla. Y Ensenada tampoco. Ante

la resistencia del Padre Corrector del Monasterio, el Alcalde Mayor, Bejar, se ve obligado a prestar caución juratoria ordinaria, ante el notario Don Sebastián Camacho. Pero ni aun así consigue hacerse con los 13 gitanos que están en el convento. El 8 de agosto, el Vicario de las Iglesias de esta ciudad y Juez Eclesiástico, Don Juan Gaspar de Cañas Trujillo, exige a Bejar que otorgue nueva caución juratoria de que a los gitanos no se les aplique “la pena de trabajo corporal o trabajo personal que prestan como tales los reos condenados a las minas del azogue, la Carraca, galeras y presidios”.

Béjar, que ya había detenido por la fuerza a los gitanos que estaban acogidos a sagrado, el mismo 8 de agosto ordena que, habiendo acaecido cierta diferencia entre la Jurisdicción Real y la eclesiástica, para evitar litigios, los Jueces donde se hallaren los presos del convento manden que se queden en la cárcel y no sigan el camino. Deben volver a la cárcel de El Puerto donde se proveerá. Esos gitanos fueron hallados en Lebrija, ese mismo día vuelven por Jerez, y el 9 de agosto ingresan en la cárcel de El Puerto entregados por Don Fermín de Aristo, capitán del Regimiento de Navarra.

En aquella trágica noche del 30 de julio, fueron presos en El Puerto 216 gitanos y depositados en la Cárcel Pública. Constan sus nombres y algunas circunstancias más en los autos generales que se empiezan a formar el día 31 de julio. Sin embargo, Ana Suárez, ha desaparecido hace trece días, como dicen sus vecinas, y seis gitanos figuran como ausentes en las Indias, 13 están en las minas del azogue y 12 en los presidios de África. El día 5 de agosto Béjar manda que, para evitar costos y raciones de pan, se les conduzca a todos los varones mayores de 7 años al Arsenal de La Carraca. El día 6 salen 45 gitanos destinados allí, junto a Pedro Aldaba y un oficial y soldados infantes. Se sacaron de la cárcel y se condujeron al río, pero Aldaba comunica, el día 7, que el comandante de La Carraca no los admite por no tener orden para ello y se devuelven a los gitanos a la Cárcel de El Puerto. Finalmente, el Gobernador de Cádiz Juan Villalba y Angulo determina que se envíen los 45 gitanos portuenses a La Carraca. Pero, antes, Pedro Aldaba y Cayetano Ozaeta, oficial del Regimiento de infantería de Córdoba, los llevan, a la espera, desde la Carcel de El Puerto al Castillo de Santa Catalina.

Mientras tanto, las mujeres y niños de hasta 7 años, son destinados a Málaga. Esta medida de separación, que no repugnó al Obispo de Oviedo, como escribió Ensenada, tiene la finalidad de evitar la procreación. En esa expedición van también todos los varones fueron detenidos en el Monasterio de la Victoria, que pasarán a los presidios de África. En total son 167 que salieron en carretas con escoltas de soldados. La primera parada es Jerez. Hasta el 16 de agosto las 154

gitanas, no son entregadas en el cuartel de la calle Ancha de la Madre de Dios malagueña. Para el traslado de El Puerto a Málaga a un tal Palomo se le entregaron 2.500 reales y 500 raciones de pan. A su vuelta Palomo, que había tardado 21 días, solamente había gastado 300 reales. Así se comprenderán las penosas condiciones en que estuvieron las presas y su falta de alimentación durante su traslado.

Al formarse los autos generales, en agosto de 1749, comienzan a haber reclamaciones. Unos, porque argumentan ser castellanos viejos; otros, por tener reales provisiones y ejecutorias o cédulas de vecindad; otros que han vivido siempre de acuerdo a las reales pragmáticas. El caso es que el nuevo gobernador del Consejo de Castilla es el Arzobispo de Barcelona, que en carta de 2 de septiembre dice que ha recibido la lista de los gitanos presos y manifiesta que el rey ha resuelto que los gitanos que antes de apresarlos (dice “recogerlos”) hubiesen tenido ejecutorias o provisiones del Consejo u otras formales declaraciones de no ser gitanos, se retenga y suspenda la venta de sus bienes, ínterin de averigüe si sus vidas corresponden a tales declaraciones...

Pero todos sus bienes han sido confiscados y sacados en almoneda. En El Puerto se comenzó el embargo por Diego Jiménez, picador de caballos, casado con Luisa de la Sera, con dos hijas, Paula y Juana, que vivía en el sitio de la Fuente del Muelle. Su ajuar y enseres son numerosos y alguno rico, pero lo más curioso es que Diego Jiménez tiene una guitarra y dos tiples (unas guitarras con voces muy agudas). El resto de los gitanos portuenses tienen ajuares míseros y alguno solamente trapos, esteras para dormir y algún cacharro de barro. A muy pocos se les encuentran los utensilios de su oficio, fuelles, tases, bigornias, martillos... Esto último, a los herreros Roque Monje, casado con María “La Rapada”, o a Juan Carando, que aparece luego en el Catastro de Ensenada, en 1760, en el Libro de Personal e Industrial, como herrero, con otros muchos gitanos Monje, Ortega y Vargas, casi todos con el apodo Carando que, sin duda, han sido liberados entre esos años.

A dos se les embargan bienes inmuebles. Es el caso de Gaspar de la Oliva que era dueño de una casa en la calle Espelete; otra, Ana Suárez, viuda de Juan Jiménez, tenía una pequeña parte de casa propia en la calle de la Rosa.

Todos los bienes muebles confiscados fueron transportados en carros hasta dos casas pequeñas contiguas en la calle Jesús, junto a la Guarda de la Fuente del Muelle, cerrándose con llaves y poniendo centinelas. El 12 de agosto se ordena por Béjar que los bienes se almoneden y vendan. Se pregonaron varias veces, pero quedaron sin vender algunos bienes, entre ellos los yunques, los fuelles

y otros utensilios de herrería. En el último pregón, el día 20 de septiembre, no se han vendido las casas de Gaspar de la Oliva y de Ana Suárez. Sin embargo, el presbítero Juan del Castillo Pastrana reclama que Roque Monje le debe dos meses de renta de la accesoria que le tenía alquilada para herrería.

Pese a tan horrosas circunstancias, hubo dos rasgos de piedad: Uno, que el día 5 de agosto se sacó de la casa donde se guardaban los bienes confiscados, un colchón, una sábana, una almohada y una manta para llevarla a la cárcel, a la gitana Antonia Fernández que se hallaba recién parida. Otro, que se separó de las presas que iban para Málaga, del grupo de los 13 gitanos apresado en el Monasterio de la Victoria a una niña gitana de año y medio, Francisca Gabriela, por estar criándola con el pecho su madre, María Jiménez, a la que se le entregó "para que no le faltase el alimento preciso".

Pero lo cierto y verdad es que, salvo alguno que acreditó tener ejecutorias, reales provisiones, cédulas de vecindad o ser castellano viejo, los gitanos varones permanecieron en los presidios de África y en La Carraca.

En la Isla de León, en el Arsenal de La Carraca, se desalojaron los depósitos que servían para almacenar estopa y allí quedaron hacinados mil ciento noventa y tres gitanos en condiciones tremendamente insalubres. También se acondicionaron unas instalaciones amuralladas junto al Puente de Zuazo.

El gobernador del Arsenal de la Carraca, el 12 de agosto de 1749, escribe a Ensenada: "Debo exponer a la comprensión de V.I. que en caso de remitir más gitanos para ponerlos en aquel arsenal no hay paraje alguno para ello, antes me persuado que de caridad se debía disminuir la cantidad de los que hay..." Advierte el gobernador de los peligros de asfixia, enfermedades y hasta motines por falta de guardianes en número suficiente para tantos presos.

En efecto, el 7 de septiembre de 1749 estalla un motín. Se arman los gitanos de puñales de madera y clavos de hierro. Los guardianes tratan de intimidarlos levantando dos horcas, pero la solidaridad de los gitanos impide encontrar a los cabecillas.

El gobernador intenta hacer comprender al Marqués de la Ensenada que aquella gente, con grillos y cadenas, deben trabajar casi desnudos y con barro hasta la cintura, porque, dice, "para todo esto necesitan estar libres". También hay eco de esto en unas tonás corridas:

Sacan a cincuenta hombres,
los yeban a la Carraca,
y el trabajo que les dieron
fue sacá pieras del agua.

Y la señá comandanta,
de lástima que le dio,
mandó que los relevaran
y los pusieran al sol.

A la "señá comandanta", la gobernadora del arsenal, la adivino coautora del informe de su esposo a Ensenada: "me persuado que de caridad..."; "de lástima que le díó".

Unos morirán, otros, esperarán mejores tiempos, pero el caso es que la libertad todavía tardará.

Las mujeres siguen encerradas en Málaga. Algunas son enviadas a la Casa de Misericordia de Zaragoza. Han pretendido que se ocupen en hilar y hacer calcetas con que mantenerse. Nada de eso se consigue. Con ellas permanecen sus hijos menores de siete años, a los que disfrazan de niñas, para que, al pasar esa edad, no corran la terrible suerte de sus padres. Las adultas parten los vestidos que les proporcionan y van desnudas, evitando que entren en sus celdas los sacerdotes y religiosos destinados a adoctrinarlas. Todo es desolación y desesperanza, sobre todo porque no esperan ver más a sus esposos, hijos y padres.

Sin embargo, la operación de Ensenada ha sido un auténtico fracaso.

Aparte de los gitanos liberados en las reclamaciones que obran en los autos, las propias autoridades reclamaron la liberación de algunos en particular, necesarios para el cultivo y la recolección en el campo y para herrar la ganadería. No obstante, la situación iba a permanecer hasta el 16 de junio de 1763, cuatro años después de haber iniciado su reinado Carlos III, aunque la libertad no sería efectiva hasta el 4 de junio de 1765.

Carlos III solicitó la colaboración del Consejo que pidió informe a los fiscales Don Lope Sierra Cienfuegos y don Pedro Rodríguez Campomanes que hacen toda clase de propuestas para reducir a los gitanos a la vida civil, incluso renuevan una de deportar a todos los gitanos a las Indias, sugerencia que una junta nombrada por Fernando VI había hecho ya en 20 de septiembre de 1749. Esto se desechó, entre otras cuestiones, porque "si en España viven mal, en las

Indias vivirán peor y pervertirán a los pobres indios”. Ahora se proyecta más lógico mandarlos a todos en bloque a Puerto Rico, a La Habana, Santo Domingo y otras islas, donde se pudiesen velar mejor.

Carlos III no se decanta por la solución americana y va concibiendo un plan de reducción de los gitanos a la vida civil, eliminando, por lo pronto, el nombre y afirmando que no son de raza ni de raíz infecta alguna. Todo ello va a cuajar en la Pragmática sanción sobre la reforma de vida civil y cristiana de los que se denominaban gitanos. En el borrador, había una extensa reseña a la Prisión General de la noche del 30 de julio de 1749. Carlos III, por su mano, la tachó entera y puso de su puño y letra: “Cede en poco honor de la buena memoria de mi amado hermano”.

Con la Pragmática de 19 de septiembre de 1783, acabándose el Siglo de las Luces, los gitanos comienzan a ver un poco de luz. Pero eso ya es otro cantar. Gracias.